



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00614-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 28 MAY 2021

Teniendo en cuenta la nueva dirección que aporta la demandante, por tal circunstancia se autoriza el envío a la nueva dirección del correo electrónico de la parte demandada y en consecuencia, se requiere al demandante para que realice la notificación dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 31 MAY 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 052 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr